

## Anexo 29. Aplicación de Recursos

Sociedad Comisionista  
Consecutivo Correspondencia  
Ciudad, Fecha

Señores

### VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Los recursos que se detallan a continuación, correspondientes a la operación número [\_\_\_\_\_] fueron girados a la cuenta compensada de la Bolsa Mercantil por los clientes compradores o por el Tercero Autorizado que a continuación se relacionan, cuya disponibilidad fue confirmada por la SCB [\_\_\_\_\_].

Por lo anterior, instruyo irrevocablemente a la Bolsa, para que dé aplicación de estos recursos a las obligaciones registradas en la compensación del día [\_\_\_\_\_] (Día/Mes/Año) y realice los giros correspondientes, así:

Fecha de Ingreso de Recursos a la cuenta compensada	Entidad que realiza el giro	Valor del Giro Inicial	Saldo a la fecha	Valor a aplicar	Nuevo saldo por aplicar
Día/Mes/Año		\$	\$	\$	\$
Día/Mes/Año		\$	\$	\$	\$
Día/Mes/Año		\$	\$	\$	\$
	<b>TOTAL</b>	\$	\$	\$	\$

El suscrito representante legal certifica que las instrucciones incluidas en este documento, corresponden a aquellas instrucciones recibidas por los clientes que actuaron en las operaciones respectivas o por los Terceros Autorizados.

De igual forma, solicito que parte de los recursos recibidos por la Bolsa, se giren conforme a las instrucciones que siguen a continuación, pagos que corresponden a devolución de costos, comisión o impuestos practicados, así:

Numero de Operación	Costos	Comisión	Impuesto	Tipo de Cuenta	Cuenta No.	Total
						\$
						\$
						\$
					<b>TOTAL</b>	\$

Los recursos que se indicaron en el anterior cuadro, deben ser girados a la Cuenta (Ahorros o Corriente) No. \_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_ a nombre de la SCB \_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

**FIRMA AUTORIZADA SOCIEDAD COMISIONISTA**